



DECRETO ALCALDICIO N° 010
AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que se hace necesaria la iluminación de dos callejones de la comuna de Requinoa, ubicados en el sector Los Boldos y frente al callejón ubicado frente a la piscina municipal y medialuna ubicada en Población El esfuerzo, comuna de Requinoa. Este proyecto incluye las obras de urbanización de la calle acceso al recinto como las redes de alcantarillado y agua potable.

El Memorandum 003 de fecha 02.01.2015 de la Secretaría Comunal de Planificación, , mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado "Iluminación Los Boldos y otro Requinoa".

Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, formatos, especificaciones técnicas y planos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

La Providencia del Sr. Alcalde que autoriza iniciar proceso de licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886/2003 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl para la ejecución del proyecto denominado "**Iluminación Los Boldos y Otro Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas,, Formatos y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por : Sra. Marianela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, DOM (s), Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Rut, 11.994.586-0, Sr. Luis Aguilera Ríos, Rut 15.804.007.7, Arquitecto, y como Ministro de Fe, Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección de Obras (1)
Adquisiciones z<(1)
Secpla (1)
Archivo.-